

SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC - FECHA DE FEBRERO DEL 2024

En el Distrito de Pocollay, a los 27 días del mes de Febrero del año dos mil veinte cuatro, siendo las 16:00 horas, reunidos en el auditorio de la Municipalidad de Pocollay; previa convocatoria realizada por el Sr. Alcalde y Presidente del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Pocollay, Sr. Hugo Rubén García Mamani, se procede a dar Inicio a la Sesión Ordinaria del CODISEC de la siguiente manera:

El Presidente del CODISEC: Expresa el saludo respectivo a los señores autoridades Integrantes del CODISEC, manifestando que se ha convocado a Sesión Ordinaria presencial.

CONTROL DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Secretario del CODISEC: Se procede a pasar lista y verifica la asistencia de los miembros hábiles quienes han sido notificados válidamente, a fin de verificar que la presente sesión cuente con el quórum reglamentario:

Nombres y Apellidos del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
SR. Hugo Rubén García Mamani	Presidente	Alcalde y Pdte. CODISEC	Presente	
TNTE. PNP. Juan Diego Palomino Meneses	Miembro del comité	Comisario (E) de la Comisaria PNP de Pocollay.	Presente	
Lic. Rene Yáñez Morales	Miembro del comité	Corte Superior de Tacna	Presente	
Dra. Yoly Ortega Apaza	Miembro del comité	Representante de la Fiscalía.	Presente	
Sr. Víctor Manuel Portales Díaz	Miembro del comité	Sub-Prefecto del Distrito de Pocollay.	Presente	
Psicol. Jesús Nicolai Israel Calderón Castillo	Miembro del comité	Representante del Centro de Salud Mental Comunitario "Valle Pocollay".	Presente	
Dr. Víctor Alfredo Flores Cano	Miembro del comité	Representante del Sector Salud.	Presente	
Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola	Miembro del comité	Representante de la Universidad Privada de Tacna.	Presente	
Sra. Cecilia Milagros Montoya Castro	Miembro del comité	Representante del CEM	Presente	
Sr. Juan Carlos Jalaoca Ramirez	Miembro del comité	Coord. JV de Seg. Ciudadana Promovidas por PNP.		Ausente
Sra. Gladys Vela Paz	Miembro del comité	Directora del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Tacna-INPE.		Ausente
Ing. Patricia Jaramillo Vargas	Miembro del comité	Representante de Caritas Diocesana Tacna- Moquegua		Ausente

El Secretario Técnico del CODISEC: Expresa el saludo respectivo a los señores autoridades Integrantes del CODISEC, a fin de tratar la siguiente agenda:

INICIO DE SESIÓN

- 1.- Juramentación de los nuevos integrantes del CODISEC 2024 (Comisario (e) de la Comisaria PNP de Pocollay **TNTE PNP JUAN DIEGO PALOMINO MENESES**, Representante de la Fiscalía **DRA. YOLY ORTEGA APAZA**).
- 2.- Informe sobre los Operativos Conjuntos realizados en diferentes zonas del Distrito, a cargo del Responsable de la Sub-Gerencia de Fiscalización y Control Municipal de la Municipalidad de Pocollay.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC: El Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC, manifiesta que obra en la Secretaria Técnica del CODISEC (02) documentos para ser puesto en esta estación de despacho.

1.-Con Oficio Cir. N°003-2024-ST-COPROSEC TACNA, de fecha 26 de Enero, se hace de conocimiento Sobre el Registro de Planes de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027; en cumplimiento a dispositivos legales de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC: En ese sentido se cursó el Oficio N°007-2024-ST-CODISEC-MDP-T, de fecha 09 de Enero del presente año al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana(COPROSEC), adjuntando el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pocollay para el periodo 2024-2027 y la Ordenanza Municipal N°012-2023-MDP-T; cumpliendo con lo establecido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

2.-Con Solicitud S/N, de fecha 31 de Enero, emitida por el Representante estudiantil del consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna; exponiendo lo siguiente: los asaltos a mano armada; Robos de autopartes de vehículos; Acoso Callejero; falta de Señalización vial y Otras actividades delictivas, Asimismo solicitan la instalación de una caseta de vigilancia, semáforo y la instalación de Cámaras de Video vigilancia. Es lo que tengo que informar a ustedes integrantes del CODISEC.

ESTACIÓN DE INFORMES

Presidente del CODISEC, solicita al Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, que proceda a la lectura de los informes correspondientes.

1. Respecto a la incorporación del **TNTE PNP JUAN DIEGO PALOMINO MENESES** al CODISEC, el **Decreto Supremo 011-2014-IN**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, indica en el Art.27, sobre los diferentes miembros de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), entre ellos se encuentra el Comisario de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece al distrito. En caso de existir más de una Comisaria con Jurisdicciones distintas, dentro de una misma demarcación distrital, cada comisario forma parte integrante del Comité Distrital", por lo que de conformidad con la norma antes acotada, el **TNTE PNP JUAN DIEGO PALOMINO MENESES**, Comisario (e) de la Comisaria PNP de Pocollay debe ser integrado a este Comité en reemplazo del **SS PNP WILFREDO CHILI VALERIANO**, ex comisario de la Comisaría de Pocollay.
2. Respecto a la incorporación del Representante del Ministerio Público del distrito, se informa que en la Sesión Ordinaria del CODISEC, informo lo siguiente:
 - a. **Con Oficio N°397-2024-MP-FPPD-TACNA**, de fecha 12 de Febrero, se hace de conocimiento Sobre la Incorporación como Representante titular a la Fiscal adjunta Provincial de la Fiscalía de Prevención del Delito de Tacna del CODISEC, Dra. Yoly Ortega Apaza, al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Pocollay.

3. Informarle integrantes del CODISEC, que la Municipalidad Distrital de Pocollay a través de la Subgerencia de Serenazgo Municipal está participando en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I (Febrero a Mayo), II (Junio a Diciembre) al año 2024 y el tramo III (Enero-Abril) correspondiente al año 2025; Compromiso 5 "Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la Seguridad Ciudadana", cumpliendo hasta la fecha los tres requisitos (85 km en la jurisdicción del Distrito; 210 minutos acumulados en áreas priorizadas; tres ocurrencias en el SIPCOP-M).

ESTACIÓN DE PEDIDOS

Presidente del CODISEC: Invita a los Integrantes del CODISEC a realizar los pedidos que estimen pertinentes.

El Representante de la Universidad Privada de Tacna Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola La Universidad va a empezar sus labores académicas el 15 de marzo. ¿Se cree que existe un plan de seguridad, tanto en la Policía como en la Municipalidad, para garantizar el inicio de las labores académicas en la Universidad Privada de Tacna?

El Secretario Técnico del CODISEC: Respecto a la Seguridad Ciudadana, existe 02 Cámaras de Video Vigilancia que están ubicados en la Universidad Privada de Tacna, se han retirados las mismas porque estaban inoperativas, ahora se ha realizado el Mantenimiento y se pondrán operativas y así garantizaremos la Seguridad en la Población estudiantil.

El Representante del Poder Judicial Lic. Rene Hernán Yáñez Morales: Con respecto a la Ley 30120, el reglamento de esta ley y este decreto legislativo establece que los locales públicos que tienen un aforo superior a 50 más 1; deben de cumplir con la implementación de lo que son las cámaras de seguridad, tanto interna como exterior. Entonces ya sabemos que eso sería una organización de 15 días aproximadamente y si realmente algo que me gustaría bastante poder visualizar es justamente el cumplimiento de estas normas, porque está establecido, hay ley, hay reglamento, hay un decreto legislativo que lo establece así. Entonces debería por lo menos sensibilizarse a los diferentes locales para que se dé cumplimiento. La ley 30120 del decreto legislativo no es vigente recién en el año 2015, sino es de mucho más antes. Estamos en 2024 y muchos de los locales no la están cumpliendo, entonces podría ser por intermedio de un subcomité para que se sensibilice, se informe, se notifique, se aproveche de repente quizás a la Ley 30120 del decreto legislativo. Sabemos que la municipalidad es un presupuesto bajo. Entonces lo que puede ayudar es justamente esta implementación debe ser conectada y llevada también al centro de control. Ayudaría a que esa inseguridad se pueda reducir.

El Representante del Ministerio Público Dra. Yoly Ortega Apaza: Este año debemos partir por estadísticas que nos hagan saber en lo que corresponde al personal policial; cuánto ha aumentado y en lo que corresponde a delitos. En relación a los años pasados. ¿Cuáles son los delitos que ustedes están dando con más incidencia para que podamos trabajar en eso? Y si es posible contar con un mapa que deberíamos tener? ¿Dónde están estos focos donde podemos trabajar? ¿Se puede programar alguna fecha para que los representantes de CODISEC, que son todos los que están presentes, para que podamos verificar el monitoreo de las cámaras para ver cuántas cámaras están funcionando. Entiendo que los operativos multisectoriales que hemos tenido, se puede hacer este pedido nos envían de apoyo, creo que dos, efectivos policiales, y esto se da en diferentes Comisarias no se va a poder realizar casi nada. Entonces, por intermedio del Presidente, se puede hacer, de repente, un reclamo al Jefe de la Región Policial, porque si nos envía tan poco personal policial, no vamos a poder reducir prácticamente nada. Para hacer un trabajo con los extranjeros, que lamentablemente es un problema que ha aumentado la Seguridad Ciudadana, Los operativos que nosotros tenemos deben, que donde estamos participando, debe tener un logro. Pero debe tener un resultado, un impacto. Porque se está utilizando la función del Estado. Está pagando al personal. Nosotros recibimos un resultado cuando vamos a un operativo se está utilizando combustible, se está utilizando vehículos. Entonces, hay un gasto del Estado. Por eso necesitamos una personal policial. La delincuencia está

Sin más que tratar, siendo las 17:00 horas, se dio por terminado la Sesión Ordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

SR. HUGO RUBEN GARCIA MAMANI
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

TNTE. PNP. JUAN DIEGO PALOMINO MENESES
Comisario del Distrito de Pocollay.

LIC. RENE HERNAN YANEZ MORALES
Representante del Poder Judicial.

DR. VICTOR A. FLORES CANO
CMP N° 29347 DNI N° 29378029
DR. VICTOR ALFREDO FLORES CANO
Representante del Sector Salud.

SR. VICTOR MANUEL PORTALES DIAZ
Sub-Prefecto del Distrito.



YOLY ORTEGA APAZA
Fiscal Adjunta Provincial Titular
Fiscalía Especializada en Prevención del Delito de Tacna

DRA. YOLY ORTEGA APAZA
Representante del Ministerio Publico.

DR. JUAN GUILLERMO ARANIBAR OCOLA
Representante de la Universidad Privada de Tacna
Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e)

PSICOL. JESUS N. ISRAEL CALDERON CASTILLO
Representante del Centro de Salud Mental Comunitario "Valle Pocollay"

PROGRAMA NACIONAL AURORA

Cecilia Montoya Castro
PROMOTORA
CEM TACNA

SRA. CECILIA MILAGROS MONTOYA CASTRO
Representante del CEM